

ORDEN de 11 de diciembre de 1971 por la que se concede autorización para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan; Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular:

Relación de referencia

Peticionario: Don Francisco García Bea.
Vivero denominado: «Frangarbe VI».
Orden ministerial de concesión: 17 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 3/1961).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don José Besada Alvarez.
Vivero denominado: «Frangarbe XI».
Orden ministerial de concesión: 2 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 266).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don Francisco Pérez Mascato.
Vivero denominado: «San Francisco IV».
Orden ministerial de concesión: 9 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 6/1965).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don Francisco Pérez Mascato.
Vivero denominado: «San Francisco II».
Orden ministerial de concesión: 9 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 250).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Doña Estrella Vila Soutullo.
Vivero denominado: «San Francisco I».
Orden ministerial de concesión: 12 de agosto de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 241).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don Francisco García Bea.
Vivero denominado: «Frangarbe».
Orden ministerial de concesión: 20 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 26).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don Francisco Pérez Mascato.
Vivero denominado: «San Francisco».
Orden ministerial de concesión: 12 de agosto de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 241).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don Juan Guerra Campos.
Vivero denominado: «Salvora».
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 96).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don Juan Guerra Campos.
Vivero denominado: «Amistad número 1».
Orden ministerial de concesión: 2 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 243).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don José Iglesias Mascato.
Vivero denominado: «San José II».
Orden ministerial de concesión: 8 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 206).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don Manuel Mascato Otero.
Vivero denominado: «Luisa Número 3».
Orden ministerial de concesión: 11 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 201).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don Francisco Pérez Mascato.
Vivero denominado: «Frangarbe XVI».
Orden ministerial de concesión: 25 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 238).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don Manuel Castro Otero.
Vivero denominado: «Frangarbe XIII».
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 96).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don José Besada Alvarez.
Vivero denominado: «Frangarbe XXI».
Orden ministerial de concesión: 9 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 6/1965).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don José Besada Alvarez.
Vivero denominado: «Frangarbe XX».
Orden ministerial de concesión: 9 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 6/1965).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Peticionario: Don Francisco García Bea.
Vivero denominado: «Frangarbe XXVI».
Orden ministerial de concesión: 13 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 304).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S. A.».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1971.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 11 de diciembre de 1971 por la que se autoriza la ocupación de una parcela de la zona marítimo-terrestre de Santa Marta de Ortigueira, para la instalación de una cetárea de cangrejos.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Manuel Sabin Vidal, en el que solicita la ocupación de una parcela de la zona marítimo-terrestre, de 3.875 metros cuadrados, de la Ría de Santa Marta de Ortigueira, ensenada de La Caleira, lugar denominado «El Foxo», para la instalación de una cetárea de cangrejos.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien otorgar la correspondiente concesión administrativa, en las condiciones siguientes:

Primera.—La concesión se otorga por un plazo de diez años, prorrogables a petición del interesado. El emplazamiento y obras de instalación de la cetárea se ajustarán al proyecto presentado, pudiendo dar comienzo a partir de la fecha de notificación de esta Orden al interesado, y deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de dos años.

Segunda.—El titular de la concesión contraerá asimismo la obligación de conservar las obras en buen estado y no podrá dedicar la instalación y el terreno a que la concesión se refiere a uso distinto de los propios de este tipo de establecimientos marisqueros, no pudiéndose tampoco arrendar, cuidará de dejar